

México, D.F., 10 de abril de 2007.

Dr. Alejandro Romero Gudiño  
Director General de Inspección Federal del Trabajo  
Secretaría del Trabajo y Previsión Social  
Presente.

Asunto: Respuesta a oficio 210/DGIFT/0335/2007

Distinguido Dr. Romero Gudiño:

En respuesta a su amable oficio al rubro referido, en el que acusa recibo del dictamen técnico entregado por esta empresa y que preparó el experto estadounidense, señor Daniel Wooton, sobre las condiciones de seguridad de la mina de carbón de Pasta de Conchos y los riesgos a los que están expuestos los trabajadores rescatistas, incluyendo el requerimiento de la Secretaría del Trabajo para que la referida mina se mantenga abierta para el desarrollo de dictámenes o peritajes que las autoridades competentes determinen, me permito manifestarle lo siguiente:

Esta empresa reitera que la mina ha estado abierta a las autoridades estatales y federales y así permanecerá. La empresa confirma su más amplia disposición para que se realicen los peritajes oficiales que se estimen convenientes. Son las labores de rescate las que están indefinidamente suspendidas, con base en dictámenes técnicos.

Al efecto, me permito adjuntarle un dictamen técnico adicional de un reputado experto estadounidense, el señor Donald McBride, en su versión en inglés y en español, debidamente traducido por perito traductor (Anexos 1 y 2).

Quedamos a su atenta disposición.

Atentamente,

Lic. Armando F. Ortega Gómez,  
Representante Legal.